TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 254 .

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 "ADQUISICIÓN ÚTILES DE OFICINA, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS, SANITARIOS Y EQUIPOS VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID. N° 325.338).----------

Asunción, 20 NOV. 2017

VISTO:

La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*.

El Decreto Nº 5826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos"*.

La Resolución M.H. N° 265/14, *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones"*.

La Resolución Interna Nº 72/14, *"Por la cual se autoriza al Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes"*.

La Resolución Interna Nº 25/16, *"Por la cual se autoriza la conformación del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*.

La Resolución DAAF N° 184/17, *"Por la cual se autoriza el Llamado y se aprueba la Contratación Directa N° 13/2017 "Adquisición Útiles de Oficina, Artículos de Ferretería, Eléctricos, Sanitarios y Equipos Varios, para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" (ID. N° 325.338)*.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado el trabajo de calificación de la propuesta del oferente y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación N° 43/2017, en concordancia con los Artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN

Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 264.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 "ADQUISICIÓN ÚTILES DE OFICINA, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS, SANITARIOS Y EQUIPOS VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID. N° 325.338).----------

Que, se cuentan con los fondos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 659/2017.

POR TANTO

LA DIRECTORA INTERINA DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ***Aprobar***, el resultado de la Contratación Directa N° 13/2017 ***"Adquisición Útiles de Oficina, Artículos de Ferretería, Eléctricos, Sanitarios y Equipos Varios, para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"*** *(ID. N° 325.338).*

Artículo 2° ***Adjudicar,*** el **Lote 4**, a la firma **PAPELERA GUAIRA S.A.,** el llamado para la ***"Adquisición Útiles de Oficina, Artículos de Ferretería, Eléctricos, Sanitarios y Equipos Varios para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"***, por un monto total de **G. 6.235.000.-** (Guaraníes seis millones doscientos treinta y cinco mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado, así como las demás tasas y gravámenes que correspondiere.

Artículo 3° ***Declarar Desierto,*** los **lotes 1 y 2** del presente llamado, conforme lo establece el Art. 30, inc. b) de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas" que expresa:*"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; ..."* y el **Lote 3** del presente llamado, conforme lo establece el Art. 30, inc. a) de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas" *que expresa:"...que no se hubiera presentado oferta alguna; ..."*

Artículo 4° ***Comunicar***, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA, **Directora Interina**
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas